Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



	1. Información General del Documento					
Objetivo:	Establecer las actividades necesarias para contribuir al mejoramiento de las condiciones del medio social de actores o sectores sociales, a través de la participación de estudiantes en el desarrollo de prácticas y pasantías en pregrado y postgrado, con el fin de fortalecer el conocimiento del profesional.					
Alcance:  Inicia cuando la Universidad u otro solicitante han identificado una necesidad o problema que puede ser abordado a t desarrollo de una práctica y/o pasantía y finaliza con las acciones de mejora que se realicen producto del seguimiento y eval las mismas. Para las prácticas formativas en salud, inicia con la inscripción de la asignatura práctica.						
Definiciones:	Contrato de Aprendizaje: Es una forma especial de vinculación dentro del Derecho Laboral, sin subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años en la que una persona natural recibe formación teórica en una entidad de formación autorizada con el auspicio de una empresa patrocinadora que suministra los medios para que adquiera formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación dentro del manejo administrativo, operativo, comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades del patrocinador con exclusividad en las actividades propias del aprendizaje y el reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje y el cual, en ningún caso, constituye salario.					
	<b>Prácticas de extensión</b> : Son actividades que realizan los estudiantes dirigidos, acompañados y supervisados por un profesor, en torno a temas estratégicos que promuevan el encuentro entre la Universidad y la sociedad. Se incluyen las Prácticas y pasantías universitarias.					
	<b>Prácticas y pasantías universitarias</b> : Su finalidad es favorecer el desarrollo profesional, social y comunitario de los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en la Universidad, mediante la aplicación de sus conocimientos y el aprendizaje en la práctica. Las prácticas universitarias corresponden a una asignatura del programa académico (incluye las Prácticas formativas en salud) y la pasantía es una modalidad de trabajo de grado o trabajo final.					

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 1 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



	Práctica formativa en salud: Estrategia pedagógica planificada y organizada desde una institución educativa que busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud, con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud, en un marco que promueve la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de la profesión.  SIA: Sistema de Información Académica  TDG: Trabajo de Grado
Documentos de Referencia:	<ol> <li>Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares.</li> <li>Acuerdo 036 de 2009 Consejo Superior Universitario, por el cual se reglamenta la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>Ley 789 de 2002</li> <li>Decreto 933 de 2003, por el cual se reglamenta el contrato de aprendizaje.</li> <li>Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.</li> <li>Estatuto Estudiantil (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).</li> <li>Resolución 1142 de la Rectoría, por medio del cual se establece la figura de estudiante pasante o practicante de la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia</li> <li>Acuerdo 11 de 2011 del CSU, por el cual se definen las prácticas académicas, de investigación y creación y de extensión, para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia</li> <li>Acuerdo 16 de 2011 del Consejo Académico, por el cual se reglamentan los requisitos y procedimientos académicos, la guía de prevención de riesgos y el manejo de emergencias, para la realización de las prácticas académicas, de investigación y creación y de extensión para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia</li> <li>Resolución 3546 de 2018 del Ministerio de Trabajo</li> <li>Resolución 623 de 2020 del Ministerio de Trabajo</li> </ol>
Condiciones Generales:	Para la inscripción de la práctica o pasantía, el estudiante debe cumplir los requisitos contemplados en su plan de estudios o los que establezca la Facultad.

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 2 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



- 2. Las actividades1 a la 8 deben realizarse antes de iniciar el periodo académico en el cual se inscribirá la asignatura Práctica o Pasantía.
- 3. El estudiante debe matricular la práctica o pasantía en el período académico en el cual será realizada.
- **4.** La entidad deberá formalizar la vinculación del estudiante mediante la suscripción de contratos de aprendizaje, acuerdo de voluntades, convenios o actas de compromiso con la afiliación respectiva a ARL.
- **5.** Para el caso de acuerdo de voluntades, convenios y actas de compromiso, antes de la firma del Decano o Vicerrector, se debe tener el visto bueno del Vicedecano Académico, de Investigación y Extensión u Oficina Jurídica.
- **6.** El estudiante debe remitir copia del documento que formaliza la vinculación con la empresa a la Coordinación de Prácticas o quien haga sus veces.
- **7.** Para los estudiantes de las áreas de la salud, la búsqueda de escenarios de prácticas se realiza por parte de la Facultad correspondiente, en ningún caso por el estudiante.
- **8.** Para las áreas de la salud, la Facultad correspondiente gestiona la póliza de responsabilidad civil; la afiliación a la ARL y verifica la afiliación a EPS de cada estudiante, como requisitos para iniciar la práctica o pasantía.
- **9.** El pago de afiliación a la ARL será asumido por la empresa contratante, salvo que se establezca un convenio que implique el pago por parte de la Universidad.
- **10.** Las Coordinaciones de Prácticas de Facultad o quien haga sus veces realizan la consolidación, presentación y envío de informes periódicos de prácticas y pasantías a las instancias que lo requieran.
- 11. Para las prácticas formativas en salud se seguirán las actividades relacionadas en el Anexo 1.

	2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información	

Código: U.PR.05.007.006 Versión: 0.0 Página 3 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



1	Gestionar el requerimiento de las prácticas y pasantías.	Recopilar, asesorar y direccionar los requerimientos de los estudiantes y del sector empresarial, de acuerdo con las directrices Institucionales. Se incluye la búsqueda de escenarios de prácticas que cuenten con condiciones de bienestar estudiantil.	Asistente, profesional o auxiliar Académico o de Extensión o quien haga sus veces	Correo electrónico	
2	Recibir y revisar la solicitud.	Recibir la solicitud del estudiante o de la entidad interesada en tener un pasante o practicante universitario. Analizar el cumplimiento de los requisitos legales e Institucionales, la viabilidad de la solicitud, cronogramas y fechas.	Asistente, profesional o auxiliar Académico o de Extensión o quien haga sus veces		
3	Realizar la logística de publicación y difusión de las ofertas de prácticas y pasantías.	Establecer las estrategias de comunicación y divulgación de las ofertas de prácticas y pasantías entre los estudiantes.		Correo electrónico, Página web o redes sociales	
4	Recibir y seleccionar las hojas de vida de los interesados.	Recibir las hojas de vida de los estudiantes, revisar el cumplimiento de los requisitos académicos y preseleccionar los candidatos de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Enviar documentación de los candidatos preseleccionados a la entidad.	Asistente, profesional o auxiliar Académico o de Extensión o quien haga sus veces	Hoja de vida practicantes / pasantes. Correo electrónico.	

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 4 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



5	Recibir y evaluar el listado de estudiantes seleccionados y los documentos de contrato o convenio de práctica o pasantía.	Recibir por parte de la empresa el listado del (los) estudiante (s) seleccionado (s); posteriormente se procede con la expedición de la carta de presentación del estudiante ante la empresa y la formalización de la vinculación del estudiante con la entidad (contrato laboral, acta, acuerdo de voluntades, contrato de aprendizaje o convenio).	Asistente, profesional o auxiliar Académico o de Extensión o quien haga sus veces Decano Oficina Jurídica, Vicedecanatura Académica o De Investigación y Extensión	Contrato, acta o convenio de prácticas o pasantías carta de presentación Correo electrónico	
6	Realizar la solicitud de inscripción.	El estudiante realiza la solicitud inscripción de la práctica o pasantía (TDG o Práctica Académica) para su estudio y consideración dentro del plan de estudios. (ver U.PR.05.007.001 Procedimiento para trámites y solicitudes estudiantiles y U.PR.05.007.008 Procedimiento para solicitud de Práctica Académica Especial – PAE)	Estudiante	Solicitud del estudiante	
7	Estudiar la pertinencia académica de la solicitud.	Evaluar la pertinencia académica de la propuesta y recomendar su viabilidad de realización ante el Consejo de Facultad.  Nota: Si la práctica o pasantía se desarrolla en el marco del TDG, ésta se registrará con la debida antelación en	Comités Asesores de Programa, o quien haga sus veces	Acta	SIA

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 5 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



		el SIA para su inscripción en el siguiente período académico.			
8	Decidir sobre la solicitud del estudiante.	Aprobar o negar la solicitud del estudiante, considerando la recomendación de la actividad 7.	Consejo de Facultad	Acta Notificación	
9	Inscribir la práctica o pasantía en la historia académica.	Inscribir, previa autorización del Consejo de Facultad, la asignatura de práctica o pasantía que corresponde a su plan de estudios.			SIA
10	Realizar el seguimiento académico a la práctica o pasantía.	Evaluar el cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos en la práctica o pasantía, además de las condiciones de bienestar estudiantil			
11	Evaluar la práctica o pasantía.	Se realiza la evaluación de los compromisos adquiridos en el desarrollo de la práctica, en el cual se incluye el escenario de práctica o pasantía, condiciones de bienestar estudiantil, ejecución del plan de trabajo, retroalimentación de la empresa, trámites administrativos o la continuidad de la relación institucional, entre otros definidos por las Facultades.	Coordinación de Prácticas o quien haga sus veces Profesor	Acta, informe o encuesta	

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 6 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



12	Evaluación del estudiante en el sistema.	Se realiza el proceso de evaluación y calificación de la asignatura en el SIA, de acuerdo con el calendario de la Universidad.		
13	Realizar acciones de mejora.	Elaborar e implementar, en caso de ser necesario, planes de mejoramiento de acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las diferentes evaluaciones.	Director de Área o Programa Comité Asesor de Programa	

Elaboró:	Equipo de trabajo del macroproceso de Formación del Nivel Nacional, Sede y Facultad	Revisó:	Neil Guerrero González Juan Carlos Ochoa Botero Luz Ángela Álvarez Franco Olga Luz Peñas Felizzola Adriana Santos Martínez Óscar Eduardo Suárez Moreno Amanda Lucía Mora Martínez	Aprobó:	Carlos Augusto Hernández
Cargo:	NA	Cargo:	Director Académico, Sede Manizales Director Académico, Sede Medellín Directora Académica, Sede Palmira Directora Académica, Sede La Paz Directora Sede Caribe Director Sede Orinoquía Directora Sede Tumaco	Cargo:	Vicerrector Académico
Fecha:	19 de junio de 2020	Fecha:	26 de junio de 2020	Fecha:	26 de junio de 2020

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 7 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



## ANEXO 1. Actividades para las Prácticas Formativas en Salud

ın	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Responsable	Dogistuos	Sistemas de
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	Cargo/Rol	Registros	Información
	Inscribir asignatura	Inscribir la asignatura de práctica que	Estudiante		Portal de Servicios
	de práctica	corresponde a su plan de estudios.			Académicos
	académica en salud				(Dirección Nacional
1					de Información
1					Académica
					DNINFOA) - Sistema
					de Información
					Académica
	Identificar el	Identificar el escenario de práctica que permita	Coordinador del Programa		
2	escenario de	cumplir los objetivos a desarrollar por los	Curricular		
2	práctica	estudiantes y que cuente con condiciones de	Profesor de la asignatura práctica o		
		bienestar estudiantil.	área énfasis		
	Formalizar las	Acordar con el escenario el desarrollo de la	Coordinador del Programa	Convenio docencia-	
	condiciones para el	práctica y elaborar y firmar el documento de	Curricular	servicio o acta de	
3	desarrollo de las	convenio docencia-servicio o acta de	Profesor de la asignatura práctica o	compromiso y anexo	
	prácticas	compromiso y el anexo técnico.	área énfasis	técnico	
	formativas en		Vicedecano y Decano		
	salud.				
	Asignar	Asignar los estudiantes al escenario de práctica	Coordinador del Programa		
4	estudiantes a	por aleatoriedad o permitir que los estudiantes	Curricular		
	escenarios de	preseleccionen las instituciones.	Profesor coordinador de asignatura		
	práctica		práctica o área énfasis		

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



	Ta 1			Г	
		Coordinar un espacio para la recolección de la	· ·		
	afiliación a ARL y	información requerida para ARL y póliza de	Curricular		
	póliza de	responsabilidad civil (estudiantes pregrado) o	Profesor de la asignatura práctica o		
	responsabilidad	solicitar la información a través de profesor	área énfasis		
	civil	coordinador de área énfasis (estudiantes de	Secretaría de Facultad		
5		posgrado). Verificar y subir la información según	Profesional de apoyo a		Formularios y correo
5		plantillas establecidas a la plataforma de la	Vicedecanatura		electrónico
		administradora de riesgos laborales o el correo	académicas/Posgrados		
		del asesor de la póliza de responsabilidad civil.			
		Facilitar los certificados de afiliación a cada			
		coordinador de práctica antes del inicio de la			
		misma.			
	Alistar los	Solicitar y verificar la documentación exigida por		Fotocopia de la	Plataforma de la
	documentos para	el escenario de práctica sobre estudiante y	Coordinador del Programa	cédula, certificado	institución, correo
	el escenario de	profesor (fotocopia de la cédula, certificado de	Curricular	de afiliación a EPS y	electrónico, correo
	práctica	afiliación a EPS y ARL, certificado de afiliación a	Estudiante	ARL, certificado de	certificado o
		póliza de responsabilidad civil, carnet o	Profesor coordinador de asignatura	afiliación a póliza de	profesor
		certificado de vacunación y copia de titulación,	práctica o área énfasis	responsabilidad	coordinador de
		fotocopia de carnet estudiantil, hoja de vida en	Profesional de apoyo a	civil, carnet o	convenio docencia-
		formato institucional, carta de presentación u	Vicedecanatura	certificado de	servicio
6		otros establecidos). Enviar la documentación al	académica/profesor coordinador	vacunación y copia	
		representante del escenario de práctica a través	de convenio docencia-servicio	de titulación,	
		de la plataforma de la institución, correo		fotocopia de carnet	
		electrónico, correo certificado o profesor		estudiantil, hoja de	
		coordinador de convenio docencia-servicio.		vida en formato	
				institucional, carta	
				de presentación u	
				otros establecidos	

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 9 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



	Realizar la	Coordinar con el escenario de práctica la	Estudiante	
	inducción al	inducción a los estudiantes y profesores.	Representante del escenario de	
	escenario de	Verificar la asistencia y el cumplimiento del	práctica	
7	práctica	proceso de inducción.	Profesor coordinador de convenio	
			docencia-servicio	
			Profesor coordinador de asignatura	
			práctica o área énfasis/Profesor	
			que acompaña la práctica	
	Ejecutar la práctica	Evaluar el cumplimiento de los conocimientos,	Estudiante	
	formativa	aptitudes y habilidades a adquirir de acuerdo a	Representante del escenario de	
		los objetivos y compromisos propuestas en la		
			Profesor coordinador de convenio	
		Realizar el seguimiento a las condiciones y		
8		desempeño de los estudiantes en el escenario de		
		práctica, así como de las condiciones de	5	
		bienestar estudiantil.	Curricular	
		Participar en los Comités Docencia-Servicio o en		
		otras reuniones solicitadas por el sitio de		
		práctica o la Universidad.		
		Valorar el cumplimiento de objetivos de la	_	
		práctica y las condiciones de bienestar		
	ľ	estudiantil. Elaborar y enviar el informe de		
	en salud	prácticas de cada escenario y rotación al	, ,	
9		profesor coordinador de asignatura práctica y		Correo electrónico
		profesor coordinador de convenio docencia-		
		servicio. Elaborar y enviar el informe sobre el		
		convenio docencia-servicio a Vicedecanatura	ŭ	
		Académica.	Curricular	

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 10 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



1	.0	Evaluar al estudiante en el sistema	¿Se continúa en el escenario de práctica? Si: Sigue a 10 No: Sigue a 2 Ingresar o verificar el ingreso de las calificaciones de los estudiantes en el Portal de Servicios Académicos (Dirección Nacional de Información Académica DNINFOA) - Sistema de Información Académica, de acuerdo con el calendario académico de la Universidad.  Notificar al escenario de práctica sobre la	práctica o área énfasis Profesor que acompaña la práctica Coordinador del Programa Curricular		Portal de Servicios Académicos (Dirección Nacional de Información Académica DNINFOA) - Sistema de Información Académica
1	1	para continuar en	continuidad en el desarrollo de las prácticas formativas en salud y los servicios a utilizar.			Correo electrónico o profesor de convenio docencia-servicio
1	.4	·	periódicos de prácticas formativas en salud a las instancias que lo requieran.	Profesional de apoyo a Vicedecanatura Académica	Matriz de la Dependencia de Educación Continua y Permanente de la Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual	SPOPA

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 11 de 12

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Título: Procedimiento para Prácticas y Pasantías Universitarias



	Realizar acciones	Elaborar e implementar, en caso de ser Vicedeca	natura Académica
15	de mejora	necesario, planes de mejoramiento de acuerdo Coordina	dor del Programa
		con los resultados obtenidos a partir de las Curricula	r
		diferentes evaluaciones. Socializar los informes Director	de Área o Programa
		recibidos por Apoyo a Vicedecanatura con las Comité A	sesor de Programa
		percepciones de los estudiantes con los Coordina	ción de Prácticas o quien
		representantes del escenario de práctica. haga sus	veces
		Socializar los informes recibidos por Apoyo a Represen	tante del escenario de
		Vicedecanatura con las percepciones de los práctica	
		estudiantes con el equipo de profesores de la Profesor	coordinador de convenio
		asignatura práctica o área énfasis docencia	servicio
		Profesor	coordinador de asignatura
		práctica	o área énfasis/Profesor
		que acon	npaña la práctica

 Código: U.PR.05.007.006
 Versión: 0.0
 Página 12 de 12